



TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES

ACTA No. 02 SESION ORDINARIA FECHA MARTES 25 DE ENERO AÑO 2022

1º.-El Alcalde Municipal notifica a la Corporación Municipal sobre el Dictamen correspondiente a la Rendición de Cuentas del III Trimestre del año 2021, en sus catorce formas acumuladas y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del III Trimestre del año 2021, recibido por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJS).- Conociendo cada uno de los puntos del presente Dictamen esta Corporación Municipal, Autoriza al Alcalde y Empleados Encargados dar respuesta a cada inciso conforme a lo solicitado en el mismo.- De conformidad al inciso 1 de los egresos del dictamen de la Rendición de Cuentas del III Trimestre del año 2021 en sus catorce formas acumuladas, esta Corporación Municipal hace un formal compromiso de establecer todas las acciones que corresponda para cumplir con la ejecución de los porcentajes en cada uno de los programas de inversión con fondos de transferencia.-Esta Corporación reconoce que se da una mayor ejecución en algunos programas y esto es debido a que existen proyectos que son de necesidad e importancia para la población, sin embargo se harán las acciones que permitan un equilibrio en los porcentajes de ejecución.-Este compromiso será de fiel cumplimiento a partir de esta fecha y cuyos resultados se verán reflejados al final del presente periodo fiscal.

2º- la Corporación Municipal por mayoría declara Estado de Emergencia por la situación de azolvamiento en que se encuentra el Puente de Río Perla, en base en el Informe. 1º. Solicitud de Normativa Técnica TCD-047-2021, Solicitud de des azolvamiento del Río Perla de fecha 25 de octubre de 2021 que consta en folios del 1 al 12 del Expediente Administrativo 0101-Secretaría Municipal-2022. 2º. Normativa Técnica para el des azolvamiento de Río Perla, Expediente Administrativo No. 45 No. NTDR-020-2021 que conste en folios 13 al 15 del Expediente Administrativo 0101-Secretaría Municipal-2022.- 3º.- Dictamen UDS-D-050-2021 que conste en folios del 16 al 19 de fecha 26 de octubre de 2021, del Expediente Administrativo 0101-Secretaría Municipals-2022.-4o. Decreto No. 58-2011 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día miércoles 13 de julio de 2011, Gaceta No. 32566, Reglamento de la Ley General de Minería Artículos 94, 95, 96.

3º.- A propuesta del Alcalde Municipal se nombre como Técnica Oficial de Información Pública a la Señora Silvia Corina Pineda, con Identidad No. 0102-1991-00107, quien devengara lo asignado en el presupuesto, a partir del 01 de enero de 2022.-

4º.-La Corporación Municipal Acuerda: Aprobar por mayoría la Ordenanza para la recuperación de un área de terreno propiedad de la municipalidad, ubicada contiguo a la Colonia Elysia de esta cabecera municipal, se fundamenta en los artículos 68 de la Ley de Municipalidades. Código Civil, Artículos 613 y 697, Código Penal Artículos 378.

5º.-La Corporación Municipal autoriza a la Junta de Agua Potable y Saneamiento de esta cabecera municipal, solicitar a la eeh, su propio contador de energía.

6º.-La Corporación Municipal da por admitida la Solicitud de Pequeña Minería no Metálica, presentada por la Abogada Mirian Alcira García Pineda, Colegiación No. 18636, Apoderada Legal de la Señora Blanca Lucinda Salgado Flores, con Identidad No. 0105-1954-00090, traslade a los departamentos Catastro, Uma y Administración Tributaria, para la aplicación de los procesos administrativos.



Silvia Corina Pineda L.
Secretaría Municipal



TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES

ACTA No. 03 SESION ORDINARIA FECHA LUNES 7 DE FEBRERO AÑO 2022

1º- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar se realice el Cabildo Abierto No. 2 para socializar proyecto de des azolvamiento del Rio Bonito para el mejoramiento de acceso y obras complementarias al Municipio de La Ceiba (calle 8 segunda etapa), el jueves 10 de febrero año 2022, Hora 2.00 p.m. en el Salón Municipal.

2º- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Por mayoría la construcción de una bodega que se construirá contiguo al edificio municipal para guardar materiales ,por cantidad de Lps 200,000.00.

3º.-La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la cantidad de Lps 200,000.00 para la reparación de baños a los centros educativos del municipio..-

4º.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la cantidad de Lps1,500.00 para la compra de una volqueta de cinco metros, que sirva para reparación de calles y proyectos de pavimentación en el Municipio.

5º.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la cantidad de Lps 150,000.00 para la compra de un motor para el carro Mitsubishi de esta municipalidad.

6º.-La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar firma de convenio compensación social de des azolvamiento de Rio Perla que comprende.1º. Carretera desde La Unión hasta Agua Buena 4.12 kilómetros, reparación calle de terracería de 8. 25 metros de ancho.-2º.-Carretera desde Caracas a la altura S O S hasta Cáceres 1.69 kilómetros, reparación calle de terracería de 6.50 metros de ancho, el cual se tendrá que realizar de forma inmediata a la firma de convenio.-

7º.- Se tiene por presentada la documentación referente a la emisión del Permiso de Operación del Proyecto de Des azolvamiento del Rio Bonito, ubicado en la carretera C A 13 que conduce del municipio El Porvenir hacia la ciudad de La Ceiba, el cual se describe en el Expediente 0102-Secretaria Municipal-2022 Eterna S A de C V de fecha 27 de enero de 2022.

8º.-La Tesorera Municipal presento el informe de Tesorería correspondiente al mes de enero 2022 que se detalla así: Ingresos Lps 3,930,672.51 Egresos Lps

9º.-La Corporación Municipal aprobó la calendarización de reuniones Ordinarias y Cabildos Abiertos, las cuales están sujetas a cambio.

10º.-Fueron conformadas las comisiones de trabajo por los Regidores Municipales.

11º.-La Honorable Corporación Municipal en relación a la solicitud presentada por el Señor Wilmer Alexi Ruiz Hernández, Identidad No. 0104-1976-00587 de Dominio Pleno sobre el inmueble ubicado en la Colonia 13 de Abril, clave catastral zona 04, bloque 01,lote 04-B, Se Acuerda: realizar la venta por la cantidad de Lps 10,000.00, según testimonio No. 46 del tomo 573 del Instituto de La Propiedad.

